

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2018, NO se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo en forma de juicio tendiente a determinar responsabilidades del personal, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso z, VII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2018

C. Adriana Nava Chiron

C. Adriana Nava Chiron
Oficial Mayor



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



"POR LA REVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

